



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la conmemoración del **NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación de la **CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO**, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, motiva el homenaje de la Legislatura por su vasta trayectoria de servicio a la sociedad;
- Que**, la organización ha impulsado una labor visionaria, orientada a fortalecer la comunidad empresarial con iniciativas y programas de gran impacto para el desarrollo integral de negocios y emprendimientos que aportan al progreso socio-económico del Ecuador;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el trabajo gremial de la **CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO** que enfatiza en la promoción de bienes y servicios con sentido de trabajo, unidad y responsabilidad social; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un entusiasta saludo a los directivos, afiliados y colaboradores de la **CÁMARA DE COMERCIO DE AMBATO**, provincia de Tungurahua, por la celebración de su **NONAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado para el efecto, siendo portadora del mismo la abogada Lira de la Paz Villalva Miranda, Asambleísta por la provincia de Tungurahua.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO**

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
ANIBAL RUBIO**

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal